

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los Accionistas de
POLIDORO S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1997.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 1997.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades comenzaron a partir de Junio de 1997 y estas han sido regulares.
- 1.4 Recomiendo a la Junta General de Accionistas el cambio de las políticas y estrategias operacionales en la Compañía para que a través de estos cambios se genere utilidades.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado los Señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que su apoyo pueda seguir adelante es esta Empresa.


ISABEL DE NOTARIANNI
GERENTE



Guayaquil, Marzo 24 de 1998